

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “BICI RICOLA 2026”

1. Entidad organizadora

FAES FARMA, S. A., con CIF A48004360 y domicilio social en Avenida Autonomía 10, 48940 Leioa (Bizkaia), España (en adelante, “**FAES**”), organiza la presente acción promocional relativa a la Promoción Bicicletas Ricola, (la “**Promoción**”) que se desarrollará a través de la oficina de farmacia en la que se expone el premio a sortear (la “**Oficina de Farmacia**”) y se registrará por las presente bases legales (las “**Bases**”).

2. Ámbito Territorial

La Promoción se llevará a cabo dentro de España y Andorra.

3. Ámbito Temporal (“Periodo Promocional”)

Inicio de la Promoción	Fin de la Promoción
Fecha: 01/01/2026	Fecha: 31/12/2026
Hora*: 9:00h	Hora*: 20:00h

* Hora estándar Europa Central (CET)

FAES se reserva el derecho a extender el Periodo Promocional, publicando en tal caso en la página web : bicicleta26.promoricola.es/baseslegales las Bases actualizadas.

4. Requisitos para participar en la Promoción

Podrán participar en la Promoción las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos (“**Participante**”):

- ✓ Que, durante el Periodo Promocional, haya comprado en una misma compra en la oficina de farmacia al menos 2 unidades de Producto promocionado e introduzca en la urna promocional su información de contacto en la papeleta proporcionada por la Oficina de Farmacia.
- ✓ Que sea mayor de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción;
- ✓ Que tenga su residencia habitual en el España o Andorra; y
- ✓ Que acepte las presentes Bases.

Los Participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y Derecho. Quedarán automáticamente excluidas de la Promoción las personas que trabajen en la Oficina de Farmacia, sus familiares directos, así como cualquier participación de carácter fraudulento.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, FAES se reserva el derecho a no entregar el Premio al Participante en cuestión.

FAES se reserva el derecho a verificar la identidad real de los Participantes por los medios que estime oportunos a fin de comprobar el cumplimiento de los anteriores requisitos por parte de los Participantes pudiendo en su caso eliminar a aquellos participantes que no cumplan con los

requisitos. Todos los Participantes podrán participar más de una vez en la promoción siempre que cumplan con los requisitos.

En caso de que el Participante devuelva el producto de la Promoción cuya compra generó el ticket presentado para su participación en la Promoción, dicha participación será considerada nula.

5. Desarrollo de la Promoción

5.1. Registro

La Oficina de Farmacia informará a las personas que hayan adquirido al menos 2 unidades de producto de la Promoción sobre la posibilidad de participar en la Promoción y cómo hacerlo, indicando para ello los requisitos a cumplir.

Las personas que deseen participar deberán inscribirse en el sorteo rellenando la información en la papeleta proporcionada por la Oficina de Farmacia e introducirla en la urna del sorteo.

La participación en la Promoción es totalmente gratuita.

Los Participantes aceptan con su registro las presentes Bases.

El Participante dispondrá de un plazo máximo de veinte (20) días naturales a contar desde el fin del Periodo Promocional para realizar cualquier reclamación a la Oficina de Farmacia.

5.2. Sorteo

El sorteo lo realizará la Oficina de Farmacia.

Se extraerán 3 números, siendo el primer número el número premiado y los otros dos números los números suplentes por orden de extracción.

El Participante agraciado recibirá una comunicación por correo electrónico o vía teléfono informando de que su número ha resultado premiado y que dispone de un plazo de siete (7) días hábiles para poder recoger el Premio. A esos efectos, los Participantes autorizan expresamente a que la Oficina de Farmacia se ponga en contacto con ellos a través del número de teléfono indicado a la hora de realizar la inscripción en la promoción.

En caso de que Participante ganador no recoja el Premio en el plazo indicado o no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases, el mismo perderá el derecho al Premio, pudiendo la Oficina de Farmacia ofrecer el Premio al siguiente suplente según orden de extracción en el sorteo.

Si tanto el Participante ganador como las dos (2) participaciones suplentes no cumpliesen con las condiciones establecidas en las presentes Bases o no reclamaran el Premio en el plazo indicado, el sorteo se declarará desierto.

5.3. Entrega del Premio

El Participante ganador del sorteo deberá acudir a la Oficina de Farmacia e identificarse para recibir el Premio.

En el supuesto de que el Participante ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del Premio, o renuncie al Premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las

presentes Bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes, perderá el derecho al Premio.

5.4. Valor y naturaleza del Premio

El premio consistirá en una bicicleta plegable Moma Light valorada en 250 euros (IVA incluido).

El Premio estará expuesto en la Oficina de Farmacia a lo largo del Periodo Promocional.

Cada Oficina de Farmacia dispondrá de un único Premio para sortear entre sus clientes estando el número total de Premios limitado a un total de 1 unidades para todas las Oficinas de Farmacia que participen y colaboren en la promoción.

El Premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro producto o servicio.

Ni FAES ni la Oficina de Farmacia se responsabilizan del uso que del Premio realice el Participante ganador, ni de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del Premio y/o durante el disfrute del mismo.

Queda prohibida la comercialización y/ o venta del Premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del Premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), la Oficina de Farmacia exigirá de inmediato la devolución del mismo para su devolución a FAES.

La propiedad del Premio pertenecerá a FAES hasta su entrega al Participante ganador, bajo ningún concepto se entenderá conferido ningún derecho a la Oficina de Farmacia sobre el Premio más allá de su custodia hasta el momento de la entrega al Participante Ganador. En consecuencia, en caso de que el sorteo resultara desierto, la Oficina de Farmacia deberá entregar el Premio a FAES, quién podrá disponer del mismo como considere oportuno.

6. Propiedad Intelectual

Por el mero hecho de participar, el Participante manifiesta ser el autor de la fotografía del ticket de compra que presenta, o el titular legítimo de los derechos morales y de propiedad intelectual de los contenidos por haber obtenido, en su caso, la cesión de dichos derechos por parte de la persona titular de los mismos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública.

En tal condición, el Participante, por el mero hecho de participar en esta Promoción y presentar una fotografía, autoriza desde este preciso instante a FAES al uso de la imagen, su exhibición y al uso del nombre del Participante en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con la Promoción.

7. Protección de datos personales

Se informa a los Participantes de la Promoción que todas las comunicaciones entre FAES y los Participantes, como responsable del tratamiento, autoriza a la Oficina de Farmacia, como encargado del tratamiento, para tratar por cuenta de FAES los datos de carácter personal necesarios para la ejecución de la Promoción.

A) Responsable del tratamiento de sus datos personales

FAES FARMA, S.A. (CIF: A-48/004360)
Avenida Autonomía 10, 48940 Leioa (Bizkaia)

Correo electrónico de contacto: rgpd@faesfarma.com

B) Finalidades, legitimación y conservación del tratamiento de sus datos personales

Finalidad: llevar a cabo la Promoción.

Legitimación: Ejecución de la Promoción.

Conservación: Durante el plazo legalmente exigido.

C) Destinatarios de sus datos

Los datos personales de los Participantes se gestionarán por la Oficina de Farmacia, como encargado del tratamiento de los datos personales, con el fin de que lleve a cabo la organización de la Promoción. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios

D) Derechos que le asisten respecto a sus datos

Los derechos expuestos en el presente apartado y que asisten a los Participantes, podrán ejercitarse mediante el envío de comunicación a FAES a la dirección indicada al inicio de las presentes Bases legales o a la dirección de correo electrónico rgpd@faesfarma.com, a la que deberán adjuntar copia de su DNI.

Los Participantes pueden retirar su consentimiento en cualquier momento. Igualmente, se informa a los Participantes que podrán solicitar el ejercicio de los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación relativa a si FAES está tratando datos personales que le conciernen, o no, así como a obtener una copia de los datos personales objeto de tratamiento.
- Derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales, en el supuesto de que fueran inexactos y/o la supresión de los mismos.
- Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso sus datos personales únicamente podrán ser tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso FAES dejará de tratar sus datos personales, salvo que concurran motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones requieran el tratamiento de sus datos personales.
- Derecho a la portabilidad de sus datos personales, en cuyo caso tendrá derecho a recibir los datos personales que facilitó a FAES en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a que FAES transmita los mismos a un nuevo responsable de su elección.

En caso de divergencia con FAES en relación con el tratamiento de sus datos, le informamos que puede presentar reclamación ante la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la competente, www.aepd.es

E) Datos personales de terceros

Por lo que respecta a los datos de otras personas le recordamos que ha de respetar su privacidad, prestando especial cuidado a la hora de publicar sus datos de carácter personal. Igualmente, como usuario, únicamente, puede consentir el tratamiento de sus datos personales, pero no de los de terceros, siendo que la comunicación de datos de terceros constituye una cesión de datos de carácter personal.

En caso de que nos facilite datos de carácter personal de terceros, es su exclusiva responsabilidad contar con su consentimiento previo y expreso para utilizarlos y comunicárnoslos, haciéndose responsable de comunicar a dichos terceros la inclusión de sus

datos en nuestros ficheros.

F) ¿Qué ocurre si no consiente el tratamiento de sus datos?

Si decide no facilitar los datos personales requeridos para participar en la Promoción, no podrá participar en el mismo. Del mismo modo, si decidiera participar en la Promoción y resultara ganador de este y no facilitara los datos de contacto solicitados, no podremos enviarle el premio resultante de dicha Promoción.

G) Actualización de sus datos personales

Cuando voluntariamente nos facilita sus datos personales, garantiza que está facultado para proporcionarnos dichos datos y que la información es cierta, veraz y actualizada. Del mismo modo, para que podamos mantener sus datos personales actualizados necesitamos que nos informe siempre que haya habido alguna modificación en los mismos, en caso contrario no nos haremos responsables de la veracidad de los mismos.

8. Depósito y aceptación de las Bases

Las presentes Bases se encuentran disponibles para su consulta en la página bicicleta26.promoricola.es/baseslegales

La participación en esta Promoción implica que el Participante ha leído, entendido y aceptado, plenamente y sin reserva alguna, las presentes Bases, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes Bases en relación con determinados aspectos de la promoción, así como los criterios que se reserva FAES para resolver cuantas cuestiones se deriven de esta Promoción. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la Promoción y FAES y la Oficina de Farmacia quedarán liberados del cumplimiento de toda obligación contraída con dicho Participante en relación con la Promoción.

La ilicitud, invalidez o inefectividad de cualquiera de las disposiciones de las presentes Bases no afectará a la eficacia del resto, siempre que las mismas no se vieran afectadas de forma esencial. Se entiende por “esencial” cualquier situación que recaiga sobre el objeto mismo de las Bases. Dichas disposiciones deberán reemplazarse o integrarse con otras que, siendo conformes a la ley, respondan a la finalidad de las sustituidas.

9. Responsabilidad

FAES y la Oficina de Farmacia, así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta Promoción, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a / o ser consecuencia de la utilización del microsite y/o de su participación en la Promoción.

Con su participación en la Promoción, cada Participante consiente, en la forma más amplia que en derecho fuera necesario, en eximir expresamente a FAES y la Oficina de Farmacia, así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta Promoción, de (i) cualquier reclamación y daño, directo o indirecto, derivado de o vinculado a la participación en la Promoción y la utilización del Premio y (ii) los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

FAES y/ o la Oficina de Farmacia no se hacen responsables de pérdidas, retrasos o cualquier otro daño y/ o perjuicio que traiga causa de circunstancias imputables a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/ o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente Promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

FAES queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases.

FAES podrá aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los Participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

10. Conducta del Participante. Exclusiones y limitaciones

No está permitido el uso de la Promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general llevar a cabo un mal uso de la Promoción (mediante un incumplimiento de las presentes Bases o cualquier otra disposición aplicable).

Ni FAES ni la Oficina de Farmacia serán responsables del uso fraudulento o indebido de la Promoción por parte de los Participantes. FAES y la Oficina de Farmacia se reservan el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen de cualquier manera a otros Participantes o al propio interés de FAES y/ o la Oficina de Farmacia. En caso de que FAES y/ o la Oficina de Farmacia, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción, detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, FAES se reserva el derecho de dar de baja a todos aquéllos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

11. Ley aplicable y jurisdicción competente

Las presentes Bases se rigen por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, o en relación, directa o indirecta, con las mismas, los Participantes se someten juzgados y tribunales correspondientes al domicilio del Participante que ha aceptado estas Bases.

ANEXO 1 – PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Código	Descripción
7610700017487	RICOLA BOLSA SAZ 70g ARANDANO
7610700608289	RICOLA BOLSA S/AZ 70g EUCALIPT
7610700608272	RICOLA BOLSA S/AZ 70g LIMON
7610700601556	RICOLA BOLSA S/AZ 70g MENTOL
7610700601679	RICOLA BOLSA S/AZ70g HIERBAS
7610700007532	RICOLA BOLSA S/AZ 70g SABOR CAMELO
7610700601303	RICOLA BOLSA S/AZ70G FLOR.SAUC
7610700023662	RICOLA BOLSA 70g MIEL Y HIERBAS
7610700614037	RICOLA CAR.S/AZ. 50g M.MONTAÑA
7610700607022	RICOLA CARAM. S/AZ 50g EUCALIP
7610700607046	RICOLA CARAM. S/AZ 50g LIMON
7610700607077	RICOLA CARAM. S/AZ 50g NARANJA
7610700008706	RICOLA CARAM.S/AZ 50g ARANDANO
7610700944752	RICOLA CARAM.S/AZ 50g REGALIZ
7610700901106	RICOLA CARAM.S/AZ50g HIERBAS
7610700004210	RICOLA CARAM.S/AZ50gFLOR.SAUCO
7610700011775	RICOLA CARAM. S/AZ 50g ACCI GLACIAL MENTA
7610700020593	RICOLA CARAM. SAZ 50g MIEL Y HIERBAS
7610700017838	RICOLA BOLSA S/AZ 70g MENTOL

Código	Descripción
7610700008867	RICOLA ESTUCHE DEFENSAS 50G SALVIA-MIEL
7610700008874	RICOLA ESTUCHE DEFENSAS 50G MIEL-LIMÓN
7610700604274	RICOLA PERLAS S/AZ 25g FRESA
7610700604014	RICOLA PERLAS S/AZ 25g HIERBAS
7610700604083	RICOLA PERLAS S/AZ 25g LIMON
7610700019368	RICOLA MAX BOLSA 70g EQUINACEA MIEL LIMON
7610700019474	RICOLA MAX BOLSA 70g MIEL LIMON
7610700027332	RICOLA MAX BOLSA 68G CEREZA